

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**2860** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número Once de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1602/2017, con NIG 4109142C20170047595 por auto de fecha 29 de noviembre de 2017 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario al deudor DON MIGUEL ANGEL ALVAREZ CASTAÑEDA, DNI 28635642K.

2.º Se designa Administrador Concursal a Don Manuel Seco Gordillo, que deberá liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa siguiendo el orden del artículo 176 bis 2 LC, presentando rendición de cuentas una vez culmine tales operaciones.

En el plazo que se confiera para oponerse a la rendición de cuentas el deudor podrá solicitar la exoneración del pasivo insatisfecho.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:

D. Manuel Seco Gordillo, DNI 28672422R, vecino de Sevilla.

Domicilio: C/ San Francisco Javier, n.º 9, planta 1.ª módulo 1.

Profesión: Letrado. Teléfono: 954656469 y fax: 954654619.

Dirección electrónica: [mseco@abastarconcurales.es](mailto:mseco@abastarconcurales.es)

Sevilla, 15 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180003116-1